



Quarenta maravedis.

SELLO QUINTO, QUARENTA  
MARAVEDIS. AÑO DE  
MDCCLXXV. NOVENTA  
Y CINCO.

por averse quitado a algunos de él de  
Ayuntam. y por esta causa fue multado  
y condenado en costas en Fern. Toriano  
Ayeros de don Juan. Muñoz Vicente, Regte  
autoridad de la Real Jurisdicción por no aver  
cumplido a una Real Provision de la  
Real Chancilleria de Granada y asimismo  
de la Real Caxa de Valencia Ortega  
Bañeriano de su persona, y cada uno de  
ellos por igual mente nacida de desesti-  
mamiento del Ayuntamiento por desdemi-  
nacion de su Real Caxa. hermano de su  
Real Caxa, y el Real Caxa de aquel  
Real Caxa de esta, por lo que suplica del Sr.  
Alcalde mayor no tenga efecto lo deter-  
minado por el Ayuntamiento. por ser esto  
del robo de los bienes de aquellos, y graves perju-  
icio de el comun de vecinos lo que padieren  
y en caso de necesidad de la libreria de este.  
y para que sea dado a que se mande conenga  
cumpliendo el mismo Ayuntamiento. Sir  
don Juan. Muñoz Vicente, Regte. de los  
bienes como por el Sr. Toriano, Sobrino  
de don Juan. Muñoz Vicente, y el Real Caxa  
Ortega del personal, y de esta parte  
el